



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2023-CFIQ.-

Bellavista, 12 de enero de 2023.

Visto el Oficio N° 001-2023-UPG-FIQ-V (ingreso N° E2029818-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 07 de enero de 2023, por el cual el Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de secretaría académica y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, concordante al Artículo 81° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 54° señala que los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años, asimismo el Artículo 50° señala que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: 50.1 El Director de la Unidad de Posgrado, quien lo preside. 50.3 El Coordinador de los programas de maestría de la Facultad. 50.4 El Coordinador de los programas de diplomados de la Facultad. 50.5 El Coordinador de los programas de formación continua de posgrado. 50.6 El Coordinador de los programas de educación a distancia de posgrado. 50.8 El Secretario Académico con voz y sin voto, precisando que el mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Rectoral N° 334-2022-DFAIQ, de fecha 27 de diciembre de 2022, se designó como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO, a partir del 01 de enero de 2023;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de enero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a los Coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de enero de 2023 por el periodo que duren sus funciones, siendo los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR
01	Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PROGRAMA DE MAESTRÍAS
02	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	PROGRAMA DE DIPLOMADOS
03	Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL POSGRADO
04	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL POSGRADO

SEGUNDO.- **RATIFICAR** como Secretaria Académica del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría asociado a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL, a partir del 01 de enero de 2023 por el periodo que duren sus funciones.



TERCERO.- **RECONOCER** a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de enero de 2023 por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FIQ

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	MIEMBRO
03	Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	MIEMBRO
04	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	MIEMBRO
05	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO
06	Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	MIEMBRO

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a EPG, UPG-FIQ, Interesados y Archivo para conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica